Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2008

RES.H.Nº 1324-08

Expte.No.4819/08

VISTO:

La Resolución H.No.1283/08 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, se otorgue al Dr. Gregorio WEINBERG, el título de *Doctor Honoris Causa (post mortem);* y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo;

Que dicha resolución cuenta con el respaldo del despacho de Comisión de Docencia, Investigación del Consejo Directivo, quien en análisis de los antecedentes aportados aconsejó que se solicite al Consejo Superior el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa (Post mortem) al Dr. Gregorio Weinberg;

Que corresponde en consecuencia, proceder con la homologación de la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/10/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1283/08 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, se otorgue al Dr. Gregorio WEINBERG, el título de *Doctor Honoris Causa (post mortem)* de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su destacada trayectoria y sus condiciones personales que, sumadas a sus investigaciones y trabajos publicados, lo colocan entre los máximos representantes nacionales en el campo de la Historia de la Educación.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Prof. Gerardo Bianchetti y siga al Consejo Superior para su tratamiento.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.